



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y CINCO.

Libranca al. quit.

Se da el informe que hace Martin Fernandez de Aranda contador de los Salarios que tiene debidos e como Regidor desta Ciudad al Señor Don Juan Ruiz, por el qual dice se le han de pagar, a la Habida de mill seis y ochenta y quatro Un mill Duenos y diez y cinco más. Y la Ciudad habiendole oido, acorda se le pague el señor Jurado Pedro Villanueva Depositario de propios de los efectos de los que con dicho Informe y este acuerdo, y fecho de año Señor Don Juan Ruiz sean bien entregados y recibidos en cuenta en la que dice tomarse la Cuenta por el contador =

Se da libranca a D. Antonio Colmenero Sargento Mayor desta Ciudad de cinquenta Ducados Vellon que se le libran de ayuda de costa por la casa de aposento en cada un año, y son por el que cumplio el día cinco de febrero deste presente de seis y ochenta y cinco atento el informe del contador que a virtud desta Ciudad la qual se despacha en propio y sobre el señor Jurado Pedro Villanueva Depositario de los =

Se da

A Petición de Joseph Hernandez, oficial del oficio de Zurrador suplicando ala Ciudad le de licencia por el tiempo que fuere recibido para usar el dicho oficio que dentro del oficio se examinare, respecto de que de presente no se halla con medios para los gastos = la Ciudad sola concedio, no habiendole dado otra, por seis meses con que dentro dello se examine todo en la forma que se acostumbra = Entro el señor Don Miguel Galvano Regidor = A Petición de Juan Huarte Ramon Procurador del común =

Se da

